



ADJUDICA A LA INSTITUCIÓN QUE INDICA EL
"CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA
COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA
SUPERACIÓN AÑO 2026, PARA LA REGIÓN DE
TARAPACÁ, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 10 DE LAS BASES DEL CONCURSO SEGÚN
RESOLUCIÓN 0550/2026.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

259

IQUIQUE,

09 JUL. 2026

VISTOS:

- a) El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) La Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica;
- d) La Resolución Exenta N°044 de 2025, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle, del Programa Noche Digna;
- e) El oficio circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en el oficio circular N° 29 de fecha 22 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que complementa instrucciones del oficio circular N° 20 de 2023;
- f) La Resolución Exenta N°068, de 2024, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación Programa Noche Digna 2024, Subsecretaría de Servicios Sociales;
- g) La Resolución Exenta N°028, de 2026, que aplica para la ejecución de los componentes Plan Protege" y "Centros Temporales para la Superación", y la iniciativa del Código Azul , del Programa Noche Digna 2026, Subsecretaría de Servicios Sociales;
- h) Los manuales aprobados en las Resoluciones Exentas N°68, de 2024, y N°44, N°80 y N°105, todas de 2025, todas de la Subsecretaría de Servicios Sociales
- i) La Resolución Exenta N°021, de 2026, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios(as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna, y deja sin efecto las Resoluciones exentas N°60 y N°80, ambas de 2025, todas de la Subsecretaría de Servicios Sociales;
- j) La Resolución Exenta N°0550, de 2026, que aprueba bases administrativas tipo del concurso Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la región de Tarapacá;
- k) La Resolución Exenta N°252, de 2026, de esta Secretaría Ministerial, mediante la cual se nombra comisión de funcionarios que indica para postulación componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la región de Tarapacá;



- l) El acta de la comisión evaluadora de fecha 02 de julio de 2026, mediante la cual se da cuenta de los antecedentes presentados por las instituciones postulantes;
- m) La Resolución Exenta N°258, de 2026, de esta Secretaría Ministerial, mediante la cual se declara admisible la postulación en el marco del Concurso Público Programa Noche Digna componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la región de Tarapacá;
- n) La Ley N°21.796 de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, y sus anexos, de la Subsecretaría de Servicios Sociales correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998;
- o) La Resolución Exenta N°34, de 2024, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y que determina los montos en Unidades tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 998, de la Ley N° 21.796 de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, asigna recursos para el Programa Noche Digna, componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2026.
2. Que, el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta SSS N°0550 del 08 de junio 2026, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó a Concurso "Programa Noche Digna componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2026".
3. Que, en base a lo estipulado en el numeral 8 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, la SEREMI, designa una Comisión de Evaluación, mediante Resolución Exenta N°252 de fecha 02 de julio de 2026, nombra la comisión conformada por los siguientes funcionarios:
 - Cielo Cortes Guevara Rut 18.898.488-6
 - Paulina Valenzuela Ramírez Rut 13.693.693-K
 - Manuel Castro González Rut 10.920.662-8
4. Que, en base a Resolución Exenta N°0550/2026 de fecha 08 de junio 2026, y cumplida con la evaluación técnica por la comisión de evaluación, los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.2 de las Bases Administrativas.



5. Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:

Tipo de dispositivo	Cupos	Plazo	Comuna	Monto dispositivo	Postulante admisible	RUT	Nota final
RESIDENCIA FAMILIAR	20	365	IQUIQUE	\$149.000.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.9
RESIDENCIA FAMILIAR	20	365	ALTO HOSPICIO	\$149.000.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.9
RESIDENCIA FAMILIAR	20	365	IQUIQUE	\$149.000.000	Fundación Trabaja Unap	65.071.859 3	5.0
RESIDENCIA FAMILIAR	20	365	ALTO HOSPICIO	\$149.000.000	Fundación Trabaja Unap	65.071.859 3	5.0

6. Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos adjudicados son:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Institución	RUT	Nota Final
Residencia Familiar	20	365	Iquique	\$149.000.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.9
Residencia Familiar	20	365	Alto Hospicio	\$149.000.000	ONG Trekan	65.106.202-0	5.9

7. Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere en el Decreto Supremo N°14, de fecha 27 de marzo del 2026, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

RESUELVO

1º. **ADJUDÍQUESE**, en el marco del Concurso para la selección de los ejecutores del Programa noche digna componente 2: centros temporales para la superación año 2026, para la región de Tarapacá, en el marco de lo establecido en el artículo 10 de la resolución Exenta 0550/2026, para la Región de Tarapacá”, a la institución que se indica, la ejecución en el territorio que a continuación se detalla:

Institución	RUT	Territorio	Cobertura	Monto
TREKAN	65.106.202-0	Iquique	20	\$140.000.000
TREKAN	65.106.202-0	Alto Hospicio	20	\$140.000.000



- 2º. **PROCÉDASE** a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con la institución individualizada, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso.
- 3º. **PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 11. de las Bases Administrativas respectivas.
- 4º. **REMÍTASE** copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados en el presente acto.
- 5º. **INCORPÓRESE** por Oficina de Partes copia digital de la presente resolución en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo Social denominado Socialdoc.
- 6º. **NOTIFÍQUESE** por correo electrónico a las instituciones indicadas en el presente acto, de acuerdo, a lo dispuesto en el numeral 11 de las Bases administrativas y técnicas del Concurso Programa Noche Digna, Componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2026, para la Región de Tarapacá”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA REGIONAL
KATHERINE FLORES ALVARADO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ

PLM/KMV/MCG
Distribución:

- Coordinadora Área Social, Región de Tarapacá
- Encargado Regional Programa Calle Región de Tarapacá
- Archivo SEREMI